



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día tres de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de julio de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, y

b) Distribución de la Iniciativa que adiciona el artículo 32 TER a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 15 de julio de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas con proyecto de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

decreto por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, así como la que adiciona el artículo 32 TER a la Ley de los Trabadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi comentó que ambas iniciativas tienen como fin adicionar una fracción al artículo 32 TER, pero al momento de presentarlas se plantean con el mismo título de artículo dos situaciones distintas, por lo que propuso que se tome más allá del numeral que se le pone a cada artículo el objetivo que se pretende perseguir para el análisis y, una vez que se logren identificar los objetivos y se decida lo que sí va a transitar en el dictamen, se integren un artículo o dos distintos con independencia al numeral que se propone, para que no exista exclusión en la técnica al momento de elaborar el dictamen.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de las dos iniciativas recién entregadas, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

trabajo, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día tres de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.